



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de marzo 2003.-

VISTO

La reglamentación vigente para la expedición de Diploma de Honor, y;

CONSIDERANDO

Que según Expte N° 2214/FHCS/SUSH/02 se expide el título de Profesora en Historia a Silvina Marcela BORGHI;

Que la alumna acredita un promedio igual a nueve (9) sin registrar aplazos;

Que la reglamentación vigente estipula la distinción de Diploma de Honor en este caso;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 28 de noviembre de 2002;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

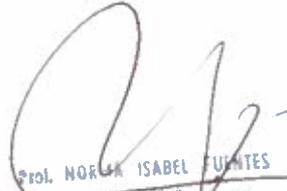
Art.1°) Otorgar **Diploma de Honor** según Art. 15.4 del Reglamento de Alumnos a la Profesora en Historia **Silvina Marcela BORGHI** (DNI 17.605.728).

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 389/02

mmg


Lic. CLAUDIA POICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
SECRETARIA
FAC. Humanidades y C. Sociales
U. N. P. S. J. B.